

Estado de las ponencias aprobadas en el  
VII Congreso Universitario de la  
Universidad de Costa Rica



Este documento muestra el camino seguido por las 100 ponencias aprobadas en VII Congreso Universitario de acuerdo con el Dictamen CCCP-DIC-16-001 *Trámite de las resoluciones aprobadas en el VII Congreso Universitario*, la información contenida en las actas del Consejo Universitario, el oficio R-4476-2024, sus adjuntos y el acta ACR-143-2018.

## Ponencias analizadas por el Consejo Universitario

Al Consejo Universitario le correspondió analizar 52 ponencias que se presentan a continuación, los detalles del análisis y resultado de cada caso se pueden encontrar en las respectivas actas del Consejo Universitario manifestadas en cada ponencia.

Todas las resoluciones del VII Congreso analizadas por el Consejo Universitario fueron comunicadas a la Asamblea Colegiada Representativa.

### **1. (EGH-1) Creación del área de Ciencias Económicas.**

Dictaminado en la sesión N.º 6706, artículo 4, del 8 de junio de 2023.

Acuerda archivar la propuesta de modificación al artículo 70 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, con base en los argumentos expuestos en el considerando N.º 17 y comunica a la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario analizó la resolución denominada (EGH-1) Creación del área de Ciencias Económicas y determinó que esta no procede.

### **2. (EGH-2) El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI.**

Dictaminado en la sesión N.º 6547, del 30 de noviembre de 2021.

Subsumido con el caso: Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014. Reforma al Capítulo IX, Sedes Regionales, del Estatuto Orgánico y sus concordancias. Aprobación en segunda sesión ordinaria

La comisión se encuentra revisando las observaciones recibidas de la II consulta.

### **3. (EGH-4) Creación del Consejo de Decanos y Decanas.**

Dictaminado en la sesión N.º 6422, artículo 5, del 15 de setiembre de 2020. Se crea el Consejo Académico de Áreas.

#### **4. (EGH-6) Construyendo una democracia universitaria más equitativa.**

En análisis de comisión. Subsumido con el caso: Propuesta de reforma estatutaria a los artículos 13 y 14 del Estatuto Orgánico y otras.

Se aprobó en segunda consulta del Consejo Universitario la modificación de los artículos 13 y 151 del Estatuto Orgánico.

#### **5. (EGH-9) “Nos reservamos el derecho de admisión”: El interinazgo en la UCR.**

Dictaminado en la sesión N.º 6531, artículo 6, del 14 de octubre de 2021.

Subsumido en el caso: Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos.

Manifestado en la modificación del artículo 20 del Reglamento de régimen académico y servicio docente.

#### **6. (EGH-14) Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR.**

Dictaminado en la sesión N.º 6547, del 30 de noviembre de 2021.

Subsumido con el caso: Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014. Reforma al Capítulo IX, Sedes Regionales, del Estatuto Orgánico y sus concordancias. Aprobación en segunda sesión ordinaria. La comisión se encuentra revisando las observaciones recibidas de la II consulta.

#### **7. (EGH-15) Modificación del EOUCR para lograr completar los espacios otorgados para la FEUCR en las asambleas universitarias.**

Dictaminado en la sesión N.º 6419, artículo 5, del 3 de setiembre de 2020. Modificación de los Artículos 13 y 14 del Estatuto Orgánico.

#### **8. (EGH-16) Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social.**

Dictaminado en la sesión N.º 6690, artículo 4, del 18 de abril de 2023.

Acuerda aprobar el Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica, que reforma, integralmente, el Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social.

Comunica a la Asamblea Colegiada Representativa que, en el marco del Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica, que reformó integralmente el Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social, se analizaron las siguientes resoluciones del VII Congreso Universitario:

3.1. Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16). VII Congreso Universitario.

3.2. Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización (VUS-6). VII Congreso Universitario.

#### **9. (EGH-17) Programas institucionales en la estructura institucional de la UCR.**

Dictaminado en la sesión N.º 6326, artículo 5, del 24 de octubre de 2019.

Se establece la siguiente propuesta de normativa que regula la figura de “programa institucional”: Propuesta de Reglamento de programa institucional.

**10. (EGH-19) Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que la conforman.**

Dictaminado en la sesión N.º 6547, del 30 de noviembre de 2021.

Subsumido con el caso: Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.

Reforma al Capítulo IX, Sedes Regionales, del Estatuto Orgánico y sus concordancias. Aprobación en segunda sesión ordinaria

La comisión se encuentra revisando las observaciones recibidas de la II consulta.

**11. (EGH-21) Replanteamiento de las funciones de la Asociación Deportiva Universitaria.**

Dictaminado en la sesión N.º 6117, artículo 5, del 19 de 11 setiembre de 2017.

Se envió a la Asamblea Colegiada Representativa (ACR).

**12. (EGH-25) Hacia una renovación de la política e ingreso a carrera en la UCR.**

Dictaminado en la sesión N.º 6453, artículo 11, del 10 de diciembre de 2020.

Subsumido en el caso: Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes.

(Cumplimiento de acuerdo de la sesión 4836, artículo 1) del 13 de octubre de 2003.

Solicitudes de implementación a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**13. (EGH-27) Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC).**

Dictaminado en la sesión N.º 6242, artículo 6, del 27 de noviembre de 2018.

Acuerda

Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación:

1. Valorar la posibilidad de asignar, de manera permanente, al Comité Ético-Científico el recurso humano necesario para el desarrollo de labores asistenciales administrativas.
2. Iniciar una campaña de comunicación institucional, enfocada en la divulgación de los objetivos, procedimientos y lineamientos del Comité Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica.
3. Contribuir, según sus posibilidades, en la materialización de las iniciativas que plantea el Comité Ético-Científico, de manera que coadyuven a mejorar la labor que realiza este órgano.
4. Actualizar la información disponible en el sitio web de esta Vicerrectoría, con respecto a la conformación del Comité Ético-Científico UCR.

**14. (EGH-29) Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR.**

Dictaminado en la sesión 6425, artículo 11, del 24 de setiembre de 2020.

Determinó que esta no procede.

**15. (EGH-30) Seguimiento de los acuerdos y rendición de cuentas del VII Congreso Universitario.**

Dictaminado en la sesión N.º 6148, artículo 1, del 12 de diciembre de 2017.

Acuerda archivar la resolución EGH-30 del VII Congreso Universitario, titulada Seguimiento de acuerdos y rendición de cuentas VII Congreso Universitario, debido a que su implementación no es viable, tomando en cuenta los argumentos expuestos en el considerando 4 de la sesión N.º 6148, artículo.

**16. (EGH-38) Enfoque de la gestión administrativa en la estructura orgánica universitaria.**

Dictaminado en la sesión N.º 6117, artículo 5, del 19 de setiembre de 2017.  
Se envió a la ACR.

**17. (EGH-52) Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual.**

En análisis de la CIAS, en conjunto con la propuesta de Reglamento de Propiedad Intelectual remitida por la Vicerrectoría de Investigación a finales de 2023.  
En análisis.

**18. (EGH-53) Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones.**

Dictaminado en la sesión N.º 6428, artículo 8, del 29 de setiembre de 2020.  
Acuerda aprobar el Reglamento para la realización de sesiones virtuales en órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica.

**19. (EGH-60) Hacia una solución del problema de interinazgo docente en la UCR.**

Dictaminado en la sesión N.º 6531, artículo 6, del 14 de octubre de 2021.  
Subsumido en el caso: Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos.  
Manifestado en la modificación del artículo 20 del Reglamento de régimen académico y servicio docente.

**20. (QA-2) La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.**

Dictaminado en la sesión N.º 6591, artículo 6, del 10 de mayo de 2022.  
Modificación de los artículos 50, inciso g), 196 y 199 del Estatuto Orgánico. Se envió a la ACR para eventual aprobación.

**21. (QA-7) Relación Seminarios de Realidad Nacional y TCU, una propuesta de articulación.**

Dictaminado en la sesión N.º 6206, artículo 6, del 14 de agosto de 2018, en virtud de la reforma integral al Reglamento del Trabajo Comunal Universitario  
Al caso en estudio se subsumieron las resoluciones (VUS-7) y (QA-7).  
El oficio VAS-5137-2016, con fecha del 30 de agosto de 2016, la propuesta reglamentaria incorpora el espíritu de las resoluciones (VUS-7) y (QA-7).  
La Comisión de Investigación y Acción Social no estima pertinente realizar la modificación al artículo 204 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, planteada mediante la resolución (VUS-7) debido a que la propuesta pretende incluir la definición del Trabajo Comunal Universitario en el citado artículo, por estimar que esta conceptualización no corresponde a este cuerpo normativo, sino al reglamento del TCU.  
Las otras pretensiones de las resoluciones (VUS-7) y (QA-7) son de carácter administrativo.  
Aprueba la reforma integral al Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica.

**22. (QA-11) Vinculación de los posgrados con las unidades académicas de investigación.**

Dictaminado en la sesión extraordinaria N.º 6150, artículo 1, del 13 de diciembre de 2017, en el marco del análisis del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.

Conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado y reforma integral del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.

**23. (QA-12) Propuesta de sistema de becas del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Dictaminado en la sesión extraordinaria N.º 6150, artículo 1, del 13 de diciembre de 2017, en el marco del análisis del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado. Conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado y reforma integral del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.

**24. (QA-15) Mejoramiento de las condiciones laborales de los y las docentes de acción social: un llamado de atención a la Universidad de Costa Rica.**

Dictaminado en la sesión N.º 6411, artículo 3, del 19 de agosto de 2020. Insta a la Administración a que y conjuntamente con las unidades académicas, se analicen las condiciones de los nombramientos de quienes coordinan proyectos de acción social, así como la carga académica asignada a quienes se trasladan a zonas alejadas de las sedes universitarias.

**25. (QA-21) La acción social: una actividad académica docente.**

Dictaminado en la sesión N.º 6430, artículo 4, del 6 de octubre de 2020. Insta a la Administración para que, conjuntamente con los planteamientos de la resolución QA-15, proceda a analizar los puntos 1, 2 y 4 del acuerdo de la resolución QA-21, denominada La acción social: una actividad académico-docente, de manera que se revisen los mecanismos de asignación presupuestaria entre las actividades sustantivas, las condiciones de los nombramientos docentes y la pertinencia de la carga académica en acción social, con miras a que se procure un fortalecimiento de esa actividad sustantiva; además, en relación con el punto 3, se proceda a estimar la pertinencia de que se consideren otras modalidades curriculares, entre ellas actividades de extensión docente y de trabajo comunal universitario, como parte de la actividad docente, y, si fuera necesario, se presenten las reformas reglamentarias del caso.

**26. (QA-22) Comunicación de la ciencia en la UCR.**

Dictaminado en la sesión ordinaria N.º 6056, del 16 de febrero de 2017. Acuerda comunicar a la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario no acoge la Resolución QA-22 del VII Congreso Universitario, titulada “Comunicación de la ciencia en la Universidad de Costa Rica”, debido a que la propuesta presentada está incorporada en el Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.

**27. (QA-25) Hacia un procedimiento de matrícula eficaz y eficiente.**

Dictaminado en la sesión 6439, artículo 6, del 3 de noviembre de 2020. Solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Docencia la elaboración de una propuesta con acciones a corto, mediano y largo plazo para continuar implementando medidas orientadas al abordaje de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos-grupos, en congruencia con las Políticas Institucionales promulgadas por el Consejo Universitario. La propuesta deberá ser presentada para conocimiento del Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre de 2021. Una vez se inicie la implementación de la propuesta, las instancias responsables brindarán anualmente un informe de avance sobre la ejecución de esta.

**28. (QA-27) Modificación de los requisitos para ingresar a régimen académico en la Universidad de Costa Rica.**

En análisis de la CDP, fue subsumido al Pase CU-90-2020, del 28 de octubre de 2020, denominado Propuesta de reformas al Reglamento de régimen académico y servicio docente.

**29.(QA-31) Igualdad de oportunidades educativas para toda la población estudiantil: desafío docente.**

Dictaminado en la sesión N.º 6419, artículo 9, del 3 de setiembre de 2020.

Acuerda

1. Desestimar la propuesta de establecer como obligatorio el curso Hacia una Educación Superior Inclusiva de la licenciatura en Docencia Universitaria para que el profesorado universitario ascienda en régimen académico o pueda continuar ejerciendo funciones docentes, tal y como lo plantea la resolución N.º QA-31.

2. Instar, tanto a las unidades académicas como a las vicerrectorías, a fortalecer los procesos de formación y sensibilización relacionados con la atención a la población estudiantil con necesidades especiales, no solo en el profesorado universitario, sino, además, en los sectores administrativo y estudiantil; esto, en el marco de la Políticas Institucionales 2021-2025 y las múltiples estrategias desarrolladas en este campo por la comunidad universitaria. ( Retomando el espíritu de la resolución QA-31).

**30. (QA-32) Propuesta de modificación del Reglamento del Centro de Evaluación Académica.**

Dictaminado en la sesión N.º 6449, artículo 5, del 1.º de diciembre de 2020.

Aprueba la reforma integral al Reglamento del Centro de Evaluación Académica y solicita a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional revisar el artículo 11 del Reglamento general de oficinas administrativas de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de actualizar los requisitos que deben cumplir las personas que asuman las jefaturas de las oficinas administrativas en la Institución.

**31. (QA-33) Divulgación y utilización de los Estudios de Seguimiento de Personas Graduadas.**

Dictaminado en la sesión N.º 6117, artículo 5, del 19 de setiembre de 2017.

Se envió a la ACR.

**32. (QA-35) Creación de un sistema de formación continua del profesorado de la UCR.**

Dictaminado en la sesión N.º 6524, artículo 3, del 23 de setiembre de 2021.

Acuerda

1. Desestimar la creación del sistema de formación continua del profesorado de la Universidad de Costa Rica tal y como fue planteado en la resolución N.º QA-35.

2. Solicitar a la Administración un informe que determine la pertinencia académica, administrativa y financiera de establecer una forma organizativa institucional que coordine, vincule y evalúe los procesos de formación continua dirigidos al personal docente, de manera que puedan impulsarse y fortalecerse las iniciativas en este campo dentro del marco de las Políticas Institucionales 2021- 2025, específicamente la política 6.1 y sus objetivos 6.1.4 y 6.1.8. Lo anterior, en el plazo de un año a partir de la publicación de este acuerdo en La Gaceta Universitaria.

3. Informar a la Asamblea Colegiada Representativa lo siguiente:

3.1 El Consejo Universitario desestimó crear un sistema de formación continua para el cuerpo docente universitario en los términos planteados por la resolución N.º QA-35, por cuanto la Vicerrectoría de Docencia señaló debilidades importantes para su puesta en ejecución, tales como la ausencia de objetivos, metas, recursos, métricas, cronograma, presupuesto, beneficios para la población estudiantil, a la vez que propuso aprovechar la experiencia generada por las instancias encargadas de la formación del profesorado y promover un mayor acercamiento con las unidades académicas.

3.2 En amparo del espíritu de la resolución QA-35 del VII Congreso Universitario y en el marco de las Políticas Institucionales 2021-2025, específicamente la política 6.1 y sus objetivos 6.1.4 y 6.1.8, el Consejo Universitario solicitó a la Administración presentar un informe que determine la pertinencia académica, administrativa y financiera de establecer una forma organizativa institucional que coordine, vincule y evalúe los procesos de formación continua dirigidos al personal docente, de manera que puedan impulsarse y fortalecer las iniciativas en este campo.

### **33. (QA-36) Evaluación de la docencia para ascenso en régimen académico.**

Dictaminado en la sesión N.º 6444, artículo 8, del 24 de noviembre 2020.

Acuerda

1. Desestimar la creación de una comisión institucional que rediseñe el modelo de evaluación docente, tal y como fue planteada por la resolución N.º QA-36.

2. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia, en el marco de las Políticas Institucionales 2021-2025, específicamente, la política 2.1, objetivo 2.1.2, y la política 2.5, objetivo 2.5.3, así como con los resultados del Diagnóstico de la evaluación del desempeño docente en la Universidad de Costa Rica, que: se concluyan los estudios pertinentes sobre la revisión conceptual y metodológica del actual modelo de evaluación docente, se implementen las mejoras o modificaciones sustantivas pertinentes y se presenten ante el Consejo Universitario las reformas normativas requeridas. Lo anterior, en el plazo de un año a partir de la publicación de este acuerdo en La Gaceta Universitaria.

3. Informar a la Asamblea Colegiada Representativa lo siguiente:

3.1 El Consejo Universitario desestimó crear una comisión institucional para rediseñar el modelo de evaluación docente vigente, en los términos planteados por la resolución QA-36, denominada Evaluación de la docencia para ascenso en Régimen Académico de la UCR, por cuanto las funciones propuestas fueron ejecutadas por varios grupos de trabajo integrados por la Vicerrectoría de Docencia, los cuales dieron como resultado el Diagnóstico de la evaluación del desempeño docente en la Universidad de Costa Rica, así como cambios en el proceso y los procedimientos de evaluación que se han regulado mediante las resoluciones VD-R-10609-2019, sobre la Evaluación de la labor académica docente para efectos de ascenso en el Régimen Académico, y VD-11401-2020, denominada Evaluación del desempeño docente en las Unidades Académicas.

3.2 Retomando el espíritu de la resolución QA-36, el Consejo Universitario solicitó a la Vicerrectoría de Docencia, en el marco de las Políticas Institucionales 2021-2025, específicamente, la política 2.1, objetivo 2.1.2 y la política 2.5, objetivo 2.5.3, así como con los resultados del Diagnóstico de la evaluación del desempeño docente en la Universidad de Costa Rica, que: se concluyan los estudios pertinentes sobre la revisión conceptual y metodológica del actual modelo de evaluación docente, se implementen las mejoras o modificaciones sustantivas pertinentes y se presenten ante el Consejo Universitario las reformas normativas requeridas.

### **34. (QA-37) Institucionalización de la RedIC-UCR.**

Dictaminado en la sesión N.º 6409, artículo 5, del 10 de agosto de 2020.

Comunicar a la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario analizó la resolución denominada Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) y determinó que esta no procede, según los argumentos expuestos en el considerando N.º 7.

Considerando N.º 7. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional en el análisis de la resolución Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) determinó que:

a) Es indispensable el desarrollo de estrategias innovadoras que promuevan y faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje.

b) La propuesta se encuentra motivada, principalmente, por aspectos de índole administrativa, vinculados precisamente con la gestión de recursos para la RedIC. No obstante, se considera que esta no es la vía más adecuada, pues esta problemática se podría solventar mediante la articulación de las actividades de la Red con otras unidades académicas o instancias universitarias, y no mediante la creación de nuevas figuras en la estructura universitaria.

c) Coincide con el criterio exteriorizado por la Vicerrectoría de Docencia e incluso, tomando en cuenta la coyuntura económica del país y de la Universidad de Costa Rica, no es oportuno formalizar iniciativas que de manera estricta no lo requieran, especialmente si de la forma en la que han estado trabajando se han logrado obtener los resultados esperados y existen otras alternativas colaborativas para potenciar su trabajo.

### **35. (QA-39) Explicitar la docencia.**

Dictaminado en la sesión N.º 6478, artículo 4, del 6 de abril de 2021.

Considerando que la resolución plantea modificaciones al Título III. Régimen de Enseñanza, y artículos contenidos en sus capítulos I y III, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Acuerda aprobar en primera y segunda sesiones ordinarias, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, una reforma estatutaria al Título III, al Capítulo I y a los artículos 175, 184 y 185, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

### **36. (VU-4) Comités de gestión del riesgo en las Sedes Regionales: un recurso institucional para salvaguardar el bienestar de los estudiantes y la comunidad universitaria en general.**

Dictaminado en la sesión N.º 6117, artículo 5, del 19 de setiembre de 2017.

Se envió a la ACR.

### **37. (VU-7) Cumplimiento de la política de salud en beneficio de la alimentación en el sistema de becas.**

Dictaminado en la sesión N.º 6117, artículo 5, del 19 de setiembre de 2017.

Se envió a la ACR.

### **38. (VU-9) Transformación del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud.**

Dictaminado en la sesión N.º 6326, artículo 6, del 24 de octubre de 2019.

Subsumido en el caso: Análisis de la propuesta de modificación del Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud.

### **39. (VU-13) Hacia una universidad saludable.**

Dictaminado en la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018.

Subsumido en el caso: Crear una comisión especial para que analice el informe "Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)" Elaborado por



la Oficina de Bienestar y Salud, en atención al acuerdo de la sesión N.º5759, artículo 10, del 8 de octubre de 2013. En el 2003, el Consejo Universitario aprobó la implementación en la Universidad de Costa Rica del Sistema de Atención Integral de Salud para la comunidad universitaria (SAIS-UCR) y nombra a la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), ente director para la implementación de este sistema.

**40. (VU-19) Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica.**

Dictaminado en la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018.

Subsumido en el caso: Crear una comisión especial para que analice el informe "Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)" Elaborado por la Oficina de Bienestar y Salud, en atención al acuerdo de la sesión N.º5759, artículo 10, del 8 de octubre de 2013. En el 2003, el Consejo Universitario aprobó la implementación en la Universidad de Costa Rica del Sistema de Atención Integral de Salud para la comunidad universitaria (SAIS-UCR) y nombra a la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), ente director para la implementación de este sistema.

**41. (VU-22) Incentivos para el uso del transporte sostenible.**

Dictaminado en la sesión N.º 6117, artículo 5, del 19 de setiembre de 2017.

Se envió a la ACR.

**42. (VU-23) Sistema de atención integrado para la atención de la salud.**

Dictaminado en la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018.

Subsumido en el caso: Crear una comisión especial para que analice el informe "Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)" Elaborado por la Oficina de Bienestar y Salud, en atención al acuerdo de la sesión N.º5759, artículo 10, del 8 de octubre de 2013. En el 2003, el Consejo Universitario aprobó la implementación en la Universidad de Costa Rica del Sistema de Atención Integral de Salud para la comunidad universitaria (SAIS-UCR) y nombra a la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), ente director para la implementación de este sistema.

**43. (VU-24) La atención extraclase en la Universidad de Costa Rica.**

Dictaminado en la sesión N.º 6329, artículo 7, del 5 de noviembre de 2019.

Desestimada

**44. (VUS-3) Inclusión de políticas universitarias que apoyen la Producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país.**

Dictaminado en la sesión N.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020, en el marco de las Políticas Institucionales.

**45. (VUS-5) Promoción de la equidad mediante acciones innovadoras interinstitucionales e interdisciplinarias, como esperanza de movilidad social.**

Dictaminado en la sesión N.º 6299, artículo 8, del 8 de agosto de 2019.

Comunica a la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario determinó que la manera idónea de abordar el espíritu de la resolución es incorporar el propósito de esta dentro de las Políticas Institucionales 2021-2025, por lo que la propuesta de la Comisión de Asuntos Estudiantiles fue trasladada a la subcomisión respectiva para su discusión y consideración.

Solicita a la Administración que el Consejo de Rectoría atienda, de manera prioritaria, el análisis y discusión de temas que promuevan la equidad en el acceso a la Universidad de Costa Rica, para lo cual podrá establecer los mecanismos que estime más convenientes y que

permitan disponer de un espacio de reflexión y generación de lineamientos, los cuales favorezcan iniciativas y respuestas articuladas, sólidas, certeras, efectivas y sostenibles en el tiempo, que respondan al propósito de la resolución.

#### **46. (VUS-6) Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización.**

Dictaminado en la sesión N.º 6690, artículo 4, del 18 de abril de 2023.

Acuerda aprobar el Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica, que reforma, integralmente, el Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social.

Comunica a la Asamblea Colegiada Representativa que, en el marco del Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica, que reformó integralmente el Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social, se analizaron las siguientes resoluciones del VII Congreso Universitario:

3.1. Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16). VII Congreso Universitario.

3.2. Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización (VUS-6). VII Congreso Universitario.

#### **47. (VUS-7) Vinculación desde el Trabajo Comunal Universitario: ¿desde dónde y cómo nos vinculamos?**

Dictaminado en la sesión N.º 6206, artículo 6, del 14 de agosto de 2018, en virtud de la reforma integral al Reglamento del Trabajo Comunal Universitario.

Al caso en estudio se subsumieron las resoluciones (VUS-7) y (QA-7).

El oficio VAS-5137-2016, con fecha del 30 de agosto de 2016, la propuesta reglamentaria incorpora el espíritu de las resoluciones (VUS-7) y (QA-7).

La Comisión de Investigación y Acción Social no estima pertinente realizar la modificación al artículo 204 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, planteada mediante la resolución (VUS-7) debido a que la propuesta pretende incluir la definición del Trabajo Comunal Universitario en el citado artículo, por estimar que esta conceptualización no corresponde a este cuerpo normativo, sino al reglamento del TCU.

Las otras pretensiones de las resoluciones (VUS-7) y (QA-7) son de carácter administrativo.

Aprueba la reforma integral al Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica.

#### **48. (VUS-8) Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente.**

Dictaminado en la sesión N.º 6547, del 30 de noviembre de 2021.

Subsumido con el caso: Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.

Aprueba en segunda sesión ordinaria, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la siguiente reforma al Capítulo IX, sedes regionales y sus concordancias en el Estatuto Orgánico, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa. La comisión se encuentra revisando las observaciones recibidas de la II consulta.

#### **49. (VUS-9) Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas.**

Dictaminado en la sesión N.º 6411, artículo 4, del 19 de agosto de 2020.

Las pretensiones de la resolución (VUS-9) son:

1. Modificación del artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.
2. Creación del inciso h), artículo 4, del Estatuto Orgánico.
3. Modificación de los incisos g) y h), del artículo 5 del Estatuto Orgánico.
4. Adición de un inciso i) al artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica
5. Modificación del artículo 108 del Estatuto Orgánico, referente a las Sedes Regionales.
6. Adición de un artículo 55 bis, para crear un consejo asesor de integración de funciones sustantivas.
7. Propuesta de transitorio al artículo 55 bis, sobre las funciones del consejo asesor de integración de funciones sustantivas.

Acuerda aprobar en segunda sesión ordinaria y segundo debate, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la siguiente reforma estatutaria a los artículos 1; 5, incisos g) y h), y 108 del Estatuto Orgánico, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

#### **50. (VUS-16) Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos.**

Dictaminado en la sesión N.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020, en el marco de las Políticas Institucionales.

Informa a la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario analizó y consideró los planteamientos hechos en las siguientes resoluciones del VII Congreso Universitario dentro de las Políticas Institucionales 2021-2025.

#### **51. (VUS-21) Creación de políticas de apoyo al emprendimiento.**

Dictaminado en la sesión N.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020, en el marco de las Políticas Institucionales.

Informa a la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario analizó y consideró los planteamientos hechos en las siguientes resoluciones del VII Congreso Universitario dentro de las Políticas Institucionales 2021-2025.

#### **52. (VUS-25) Rezago de la UCR con respecto a la implementación de política afirmativas en los procesos de admisión.**

Dictaminado en la sesión N.º 6453, artículo 11, del 10 de diciembre de 2020.

Subsumido en el caso: Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes.

(Cumplimiento de acuerdo de la sesión N.º 4836, artículo 1), del 13 de octubre de 2003).

Solicitudes a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil

## **Ponencias enviadas a la Asamblea Colegiada Representativa**

Se enviaron 48 ponencias a la Asamblea Colegiada Representativa que se distribuyen de la siguiente manera (Acta de la sesión N° 43-2018):

a.- 26 ponencias se trasladan para conocimiento de la Asamblea cuyas petitorias están incorporadas en las Políticas Universitarias 2016-2020, ya sea en acuerdos del Consejo Universitario, en normativa institucional o en resoluciones emitidas por diferentes vicerrectorías.

1. EGH-7 Desarrollando carreras propias en las Sedes Regionales de la UCR.
2. EGH-23 Vinculación de Sedes y Recintos de la UCR mediante el quehacer investigativo.
3. EGH-33 Gestión de sustancias químicas y sus residuos
4. EGH-35 Gestión de la información: enfoque sistémico para orientar la toma de decisiones en la UCR.
5. EGH-39 Creación de la Unidad de Gestión de Calidad en la UCR
6. EGH-43 Iniciativas estudiantiles de acción social.
7. EGH-44 Investigación realizada por estudiantes: el caso de los hormigueros de investigación.
8. EGH-51 Regionalización de las artes
9. EGH-54 Simplificación de la imagen corporativa de la UCR.
10. EGH-57 Un acercamiento al tema de la acreditación y la autonomía universitaria.
11. QA-1 Una política de acceso abierto a la información y al conocimiento para la UCR.
12. QA-18 Fondo concursable de la Vicerrectoría de Investigación e innovación de estudiantes de grado y pregrado.
13. QA-23 Actualización de la desconcentración de carreras.
14. QA-38 Creación de las carreras interdisciplinarias en Sedes Regionales y la normativa universitaria.
15. VU-3 Propuesta para el mejoramiento de los servicios de alimentación de la UCR.
16. VU-6 Política universitaria para una población estudiantil saludable.
17. VU-18 Seguridad alimentaria del estudiantado de la Universidad de Costa Rica.
18. VU-20 Ampliación de horarios y mejora de los espacios de estudios en la UCR.
19. VU-26 Hacia una universidad saludable. Estrategia: creación de circuitos biosaludables.
20. VU-29 Permacultura universitaria.

21. VUS-2 Cómo estamos apoyando desde la UCR a la sociedad en el tema de la comercialización de alimentos de origen agrícola: una propuesta de programa institucional.

22. VUS-4 Creación de un sistema de seguimiento para la permanencia de la población estudiantil como una herramienta para garantizar el derecho a la educación superior.

23. VUS-12 Integración de los medios de comunicación de la UCR en busca de la eficiencia y el derecho a la comunicación.

24. VUS-13 La acción social ambiental como eje académico en la opción de seminarios participativos de la Escuela de Estudios Generales.

25. VUS-20 Creación del Foro Universitario.

26. VUS-22 Hacia una mayor vinculación de la investigación aplicada universitaria con la sociedad costarricense.

b.- 22 ponencias se trasladan por no ser competencia del Consejo Universitario, sino de las Asambleas de Escuela, de Facultades, de sedes Regionales o de la Administración.

**1. EGH-3 Reforma del modelo de carreras compartidas para la formación de profesores de secundaria.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VD-1637-2019 sobre cumplimiento de la resolución.

**2. EGH-10 Fortalecimiento de la investigación en las Sedes Regionales por medio del establecimiento de centros de investigación ligados a sus labores académicas.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Investigación. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VI-3486-2019 sobre cumplimiento de la resolución.

**3. EGH-31 Creación de la Contraloría de Servicios.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Administración. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VRA-3104-2024 sobre cumplimiento de la resolución.

**4. EGH-48 Mejoras en la planificación de las medidas de seguridad en la UCR**

Se traslada a la Vicerrectoría de Administración. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VRA-3104-2024 sobre cumplimiento de la resolución.

**5. EGH-58 Lineamiento para la revisión del concepto y la práctica de la acción social en la UCR.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Acción Social. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VAS-3930-2024 sobre cumplimiento de la resolución.

**6. QA-4 Evaluación curricular permanente para los planes de estudio**

Se traslada a la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VD-1637-2019 sobre cumplimiento de la resolución.

**7. QA-8 TCU como parte del plan de estudios y del sistema de matrícula web.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VD-3333-2024 del 25 de setiembre de 2024, sobre cumplimiento de la resolución.

**8. QA-13 Flexibilidad curricular por medio del incremento del acceso a la oferta académica de la Universidad de Costa Rica.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VD-3333-2024 del 25 de setiembre de 2024, sobre cumplimiento de la resolución.

**9. QA-14 Formación integral de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, con miras a una sociedad más inclusiva. (Formación integral de estudiantes de Ciencias de la Salud con miras a un acceso a la salud equitativo).**

Se traslada al CEA. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. El 12 de agosto de 2024 la Rectoría por medio del oficio ACR-82-2024 solicita al CEA el análisis de la propuestas QA-14 y este responde el 23 de setiembre de 2024 a través del documento CEA-1974-2024.

**10. QA-24 Apoyo a la gestión de la investigación universitaria a partir de acciones estratégicas, para fomentar la interdisciplinariedad y un mejor uso de los recursos universitarios.**

Se dispuso la creación de una comisión por parte de la Presidencia de la Asamblea Colegiada Representativa para que se conozca. La Rectoría se encontraba al 15 de julio de 2024 dando trazabilidad para su debida gestión.

**11. QA-26 Propuesta para la elaboración de una agenda de investigación, que integre las disciplinas afines a las Ciencias Bibliotecológicas y de la Información.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Investigación. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VI-3486-2019 sobre cumplimiento de la resolución.

**12. QA-28 Análisis de los instrumentos de evaluación estudiantil, docente y de jefaturas.**

Se traslada al CEA. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. El 12 de agosto de 2024 la Rectoría por medio del oficio ACR-82-2024 solicita al CEA el análisis de la propuestas QA-28 y este responde el 23 de setiembre de 2024 a través del documento CEA-1974-2024.

**13. QA-29 Garantizar que todas las unidades académicas de la UCR dediquen una cuota de su carga académica a la investigación.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VD-3668-2024 del 27 de octubre de 2024, sobre cumplimiento de la resolución.

**14. QA-40 Mejoras en la calidad de la docencia universitaria.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VD-1432-2019 sobre cumplimiento de la resolución.

**15. VU-2 Mejora de la inducción sobre derechos estudiantiles compromiso social y estructura institucional para la promoción de la participación del estudiante en su formación integral.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VIVE-1679-2019 sobre cumplimiento de la resolución.

**16. VU-8 Principales barreras que enfrenta la población estudiantil en condición de discapacidad de la UCR.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. La Oficina de Orientación, el 2 de septiembre de 2024, responde por medio del oficio OO-375-2024 a la consulta del oficio ViVE-1887-2024 sobre las acciones realizadas sobre el tema VU-8.

**17. VU-15 Sustitución de materiales plásticos.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Administración. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VRA-3104-2024 sobre cumplimiento de la resolución.

**18. VU-21 Crear un sistema de carrera administrativa que integre los mecanismos institucionales vigentes orientados a promover el desarrollo del personal, para mejorar la calidad de su desempeño y otorgar reconocimiento al esfuerzo.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Administración. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VRA-3104-2024 sobre cumplimiento de la resolución.

**19. VUS-10 La necesidad de fortalecer, desde la academia, la competencia lingüística para la expresión escrita como parte del proceso de formación integral de la sociedad costarricense**

Se traslada a la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VD-3333-2024 del 25 de setiembre de 2024, sobre cumplimiento de la resolución.

**20. VUS-11 Creación del complemento al título.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe ViVE-1679-2019 sobre cumplimiento de la resolución.

**21. VUS-18 Inscripción y funcionamiento de los programas y proyectos de educación continua y servicios especiales.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Acción Social. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. La VAS, el 17 de septiembre de 2024, responde por medio del oficio VAS-4742-2024 a la consulta del oficio ACR-84-2024 sobre las acciones realizadas sobre el tema VUS-18.

**22. VUS-24 Un sistema de información para acción social, TCU y las comunidades.**

Se traslada a la Vicerrectoría de Acción Social. Acuerdo ACR-198-2018 del 24/09/2018. Informe VAS-3930-2024 sobre cumplimiento de la resolución.